e oficiales el rrey nro señor lo pusiese [illegible] demandar e no conoce el dicho adelantado

Et los dichos omes buenos e oficiales dixeron que bien sabe el dicho alcayde en como
era ocho veces le dieron asenyas para levar bastecimiento al dicho castiello e es
cierto que el dicho alcayde no les quiso dar algun algun años desque fueron des
cargadas las bestias en el castiello echo las fuera sin guarda e recovo los
omes que las levavan e los sticos e los odres en que levavan el pan e el vino
al dicho castiello en que se perdieron algunas de las dichas bestias Et por esto
dixe los dichos omes buenos e oficiales que les plase que el dicho alfonso frias que al
que le las dichas tres asenyas e que asegure de las tornar o de enbiar aqui a la
dicha cibdad por que estas dineros no las prendan Esto dan por espera testigos
[illegible] cadafal e alfonso gomes andador

Ca martes veynte dias de agosto este dia en la cibdad de Cuenca en la cavida
de la corte fueron llegados pall pedrina e juan rrodriguez de valladolid e gallin celtica e
macho romas e juan de storcel e juan de palasol e juan frias de sto domingo e pagan rrodriguez
que son de los crese omes buenos que por mi [illegible] seyendo [illegible] dalmao de [illegible] e
juan [illegible] jurados de la dicha cibdad Et el dicho pall pedrina dixo a los
dichos omes buenos e oficiales que [illegible] en como presentaron un alvala
del rrey nro señor en que enbia mandar al dicho pall pedrina que fiese
mostrar a maestro [illegible] fijo de [illegible] los engenos [illegible]
[illegible] por que los [illegible] [illegible] e [illegible] en
la manda que cumple e que diese la [illegible] el [illegible] dicha cibdad